



S.<sup>a</sup> Alc.<sup>a</sup> de este Partido.

[illegible]

Armed Suplico provea, y mande como Solicito, y en lo necess. en Dño. Va

D. Cayetano

Sorromayor

Otro sí, como suplico, que siendo los Abaluartados de los vecinos viejos de esta feligresado; Erro bajo la relig.<sup>n</sup> del juram.<sup>to</sup> que p.<sup>o</sup> elaburar he-  
cieren, digan y Declaren, si les consta, y es cierto q.<sup>d</sup> d.<sup>o</sup> hacienda de  
S.<sup>n</sup> miguel, En el largo tiempo q.<sup>d</sup> soy cura de esta Parrochia. la he puesto,  
y cultivado p.<sup>o</sup> mi propio, y a total cargo mio, si es propia mia, y q.<sup>d</sup> no  
dudo nada sobre ella. Y que como vecino antiguo, certifique  
a continuas.<sup>n</sup> sobre la propiedad y libertad de ella. haciendo lo q.<sup>d</sup>  
de cierto y verdadero le constare, pido usupra.

D. Gutierrez

*Paxoyma*

de Colegio y Sept<sup>re</sup> 24 del 798.

Por presentada esta parte nombrense por mi los Aba-  
luadores acepten y juren, y pare, por mi a practicar  
las diligencias que se piden. y al otro si como lo pide  
esto lo proveyó mande, y firme Yo D<sup>n</sup>. Rafael Gutierrez  
Alc. de este partido con Fgo por falta de En<sup>no</sup>.

Rafael Gutierrez

Fgo Toribio Panconbo

fg Alexos Pulgarin

En esta Parroq. a 2<sup>a</sup> dia mes, y año Encumplim<sup>to</sup> de lo por  
mi proveído nombre p<sup>r</sup> Abaludadores de la Oraz. de  
San Miguel que es propia del P<sup>r</sup> Cura de esta Parroq.  
D. D. Cayetano Sotomayor: a D<sup>n</sup> Juan Eugenio Za-  
lazar, y a Matías Zamora ambos decanos ante-  
quos de esta Parroq<sup>a</sup>, Harendados de Triapiche, hom-  
bres practicos, e inteligentes, y de buena concien-  
cia: Aquienes habiendoles lecho saber el exco<sup>to</sup>  
presentado por la parte su proveído, y este nom-  
bram<sup>to</sup> enterados en ello aceptaro el oficio de  
Abaludadores, y en su consecuencia les recibí su  
juram<sup>to</sup> por ante Fgo el q<sup>e</sup> hiciéron en forma  
de D<sup>no</sup>, por Dios N<sup>ro</sup> J<sup>o</sup>, y una Señal de Cruz  
so cuyo Cargo prometiéron cumplir fiel y Cha-  
tamente con el tal oficio, y lo firmaron conmigo.

Rafael Gutierrez

Juan Eugenio  
Zalazar

fg Alexos Pulgarin

Yo Matías Zamora

Fgo Toribio Panconbo

En veinte y cinco de Sept. de seiscientos noventa y <sup>630</sup>ochos años,  
Quando en esta Hacienda de San Miguel cita en Texcoco del  
Colegio de Nra S.<sup>ta</sup> del Monasterio de la Capital de Santa fe con su  
Dueño propio D. D. Cayetano Sotomayor, con los donaba  
ladores, y Fijos que hixan firmados; El expresado D. Soto  
mayor puro de manifiesto la Casa principal de esta Ha  
cienda de Palos, Pasa, y barro, con sus Puertas, y benta  
nas a sual de mexas y arientos, y Corina cortigua q.  
todo se pone por inventario, y abaluaron los abaladores  
nombrados en ciento y cinquenta pesos. // Do 150 -

Item, Manifiesto se inventario, y abaluo la casa  
de Carpinteria con su banco, y barriguillos en  
diez y siete pesos. // Do 17 -

Item, Manifiesto se inventario, y abaluo la  
Llamada del ingenio con su Depensa Pu  
ta, y llave en sesenta pesos. // Do 60 -

Item, Manifiesto, la Casa del Capitan con sus  
Puertas de Madera que se inventario, y aba  
lue en diez y seis pesos. // Do 16 -

Item, Manifiesto dos abaladores de Trapiche  
con un Posuelo q. se inventario, y se abaluo  
todo en veinte y cinco pesos. // Do 25 -

Item, Manifiesto tres molinos de molen la  
Caña q. se inventariaxon, y abaluaron  
todos tres en quarenta y cinco pesos. // Do 45 -

Item, Manifiesto dos Canoas grandes de he  
chas miel, y dos Chicas q. se inventaria  
xon, y abaluaron todas quatro en tre  
inta, y quatro pesos. // Do 34 -

para a la b. // Do 347





- Suma de la fta . . . . . n<sup>o</sup> 347-
- Ytem Manifesto las hornillas de tres Fondos  
con sus falcas de Madera, q<sup>e</sup> se inventariaron  
y abaluaron en treinta y tres pesos. . . . . n<sup>o</sup> 33-
- Ytem Manifesto en aperos de Cargar Caña  
y Leña, dos Carrales, y dos Carraletas de  
conducir los caldos a su destino q<sup>e</sup> se in-  
ventariaron, y abaluaron en cinco pesos. . . . . n<sup>o</sup> 5-
- Ytem Manifesto el corral de molineros con  
su puerta de golpe y cubierta, y un pile-  
ro de Leña q<sup>e</sup> todo se inventario, y abalio  
en ocho pesos . . . . . n<sup>o</sup> 8-
- Ytem Manifesto tres fondos de Cobre de cien  
libras Cada uno q<sup>e</sup> se inventariaron, y aba-  
luaron a quatro reales libra . . . . . n<sup>o</sup> 150-
- Ytem Manifesto otro fondo de cien libras ha-  
zo servido q<sup>e</sup> abaluaron a tres r<sup>e</sup> libra. . . . . n<sup>o</sup> 37-
- Ytem Manifesto una Payta de cobre fino de tre-  
inta libras q<sup>e</sup> abaluaron a seis r<sup>e</sup> libra . . . . . n<sup>o</sup> 26-
- Hexamientas
- Ytem Manifesto diez y siete aradones q<sup>e</sup> abalua-  
ron a dos pesos cada uno . . . . . n<sup>o</sup> 34-
- para al frente . . . . . n<sup>o</sup> 641-



Suma del frente ... .. "Do 644-0-  
Ytem puro de manifiesto cinco achavq. abax  
manon á tres peros Cada uno ... .. "Do 0045-0  
Ytem Manifiesto ocho Machetes de hozan q.  
abalmanon á dos peros Cada uno ... .. "Do 0046-0  
Ytem Manifiesto quatro Franchetes de hoz  
Caña q. abalmanon á quatro reales  
Cada uno ... .. "Do 0006-0  
Ytem Manifiesto una baxxa q. abalman.  
en seis peros ... .. "Do 0006-0  
Ytem Manifiesto dos baxxetones q. abalman  
xon á dos peros Cada uno un xaxxillo  
de desornar y una Pala de limpiar for  
dos en todo en siete peros ... .. "Do 0007-0  
Ytem una desornetadera q. abalmanon  
en dos peros ... .. "Do 0002-0  
Ytem una sierra de hozan Franchetes q.  
abalmanon en nueve peros. Dos de ban  
co en tres peros: una suela en tres p.  
otra doria en dos p. Fier Escuplo  
en quatro peros: un bual y un man  
tillo en dos peros un Compax en dos p.  
y unos quisor en dos peros suma  
todo ... .. "Do 0027-0  
para el frente ... .. "Do 720



Suma del frente . . . 11 Do 720-0

Item; Nos manifestó el plantío de cañas  
que pareamos, y reconocieron los aba  
ladores que ocupaban el Texceno  
de tres fanegas lo menos q. eran to  
das contriguas, y bien plantadas, y de  
justificar subscríbam<sup>te</sup> todo el año  
por las q. las abaluaron en dos mil  
y doscientos pesos . . . 2200-0

Item manifestó dos platanales frutales de  
dos abnudes y medio q. abaluaron  
en quarenta p. ambos . . . 40040-0

Item manifestó una Herrería<sup>ta</sup> de Herrería  
con Yunque Fornillo, y demas Herra  
mientas q. abaluaron en setenta  
pesos . . . 80070-0

Item manifestó en el Corral treinta y  
seis mulas nuevas todas de buen ar  
te q. que abaluaron a veinte y  
cinco pesos cada una . . . 80200-0

### Esclavos

Item manifestó a Santo Mula de  
veinte y siete años q. abaluaron  
en doscientos y cinquenta p. . . 20250-0

Item a Ignacia de cinquenta años  
que abaluaron en ochenta p. . . 80080-0

Item a Toa<sup>na</sup> q. Negra de quarenta y ocho años  
que abaluaron en cien pesos . . . 100800-0

para el frente . . . 11 24360

Item Manifesto à Agurina Mulata  
de quarenta e seis años q. abaluaron en  
cien pesos - - - - - Do 100-0

Item à Juan Modesto Mulato de trece  
ta y ocho años que abaluaron en  
doscientos pesos - - - - - Do 200-0

Item à Domingo Mulato de veinte y  
seis años q. abaluaron en dos cien  
tos pesos - - - - - Do 200-0

Item à Josef Maria Mulato de ve  
inte y quatro años q. abaluaron  
en doscientos pesos - - - - - Do 200-0

Item à Josef M.<sup>a</sup> Canaballo Mula  
to de veinte y un año q. abalua  
ron en doscientos pesos - - - - - Do 200-0

Item à Valentin Mulato de diez y  
nuebe años q. abaluaron en  
cientos y cinquenta pesos - - - - - Do 150-0

Item à Juan Josef Mulato de diez y  
sete años q. abaluaron en cien  
tos y cinquenta pesos - - - - - Do 150-0

Item à Lucas Mulato de onze años  
que abaluaron en cien pesos - - - - - Do 100-0

Item à Manuel Negro de trece  
años que abaluaron en  
doscientos pesos - - - - - Do 200-0

para à la buelta - - - - - 4360-0





Suma de la buelta - - - 1185860-0  
Ytem manifesto à Ambrosio Mulato  
de veinte y dos años q. abaluaron  
en doscientos pesos - - - 20200-0  
Ytem à Fader Mulato de diez y seis años  
que abaluaron en ciento y ochenta  
pesos - - - 20180-0  
Ytem à Antonio Mulato de veinte y dos  
años que abaluaron en dosci-  
entos pesos - - - 1120200-0  
Ytem à Maria Turca Mulata de diez y  
nuebe años q. abaluaron en dos  
cientos pesos - - - 20200-0  
Ytem à Maria Negra de diez y seis  
años la abaluaron en dos cien-  
tos veinte y cinco pesos - - 20225-0  
Ytem à Lorenza Mulata de quin-  
ce años q. abaluaron en cien-  
to y ochenta p. - - - 20180-0  
Ytem à Mariana Mulata de catorce  
años q. abaluaron en ciento y  
cincuenta p. - - - 20150-0  
para al frente - - - 1185860-0



Suma del fiente . . . . . 7195-0

Item Anselma Mulata de seis años q. aba  
luaron en noventa pesos . . . . . 90-0

Item Carmela Mulata de veinte y quatro  
años q. abaluaron en ciento y ochenta  
ta pesos . . . . . 180-0

Item Tacinta Mulata de veinte años que  
abaluaron en ciento y setenta p. . . . . 160-0

Item Juliana Mulata de veinte y un  
años q. abaluaron en ciento y se  
tenta pesos . . . . . 170-0

Item Josefa de quarenta años q. abalua  
ron en ciento y cinquenta pesos . . . . . 150-0

Item Martina Mulata de tres años que  
abaluaron en ochenta pesos . . . . . 80-0

Item Juliana de Pecho q. abaluaron en  
quarenta pesos . . . . . 40-0

Suma los bienes inventariados y abalua 8065-0  
dos ocho mil y setenta y cinco pesos (1.75)

Con lo qual y no haver manifestado mas bienes  
el D. D. Cayetano Sotomayor p. extenrecien  
tes a esta hacienda de San Miguel, se  
concluyo el inventario, y abaluo pedido



por la parte, y Nvino por los abalvadores  
dixeron estaba segun lo habian hecho, y se-  
gun su real saven, y entenden, y lo firmaron  
con conmigo, y t<sup>do</sup> por falta de C<sup>ll</sup>. en  
la citada hac. 2<sup>da</sup> 3<sup>ra</sup> dia mes, y año.

Rafael Quirica

Juan Aguirre

Salazar

San Mateo Zamora

Alexos Pulgarin

J<sup>no</sup> Josef Parcorbo

En cumplimiento de lo pedido por la parte  
y el Tuer de esta Parroquia hize saven el otu-  
ri a los abalvadores por mi nombrado, y b<sup>as</sup>  
la religion del suam. 2<sup>to</sup> f<sup>to</sup> tienen dise-  
xon q. como vecinos viejos de esta Parroq-  
lia contra q. la hacienda q. han abalvado  
de San Miguel de de q. vino de cura el D.  
D. Cayetano Sotomayor la comento a en-  
tablar y cultivar por si propio 2<sup>to</sup> Docto  
y la fue vistiendo de esclavos, y de todos los  
demas vienes q. contiene el inventario  
y q. es suya propia sin deven nada sobre  
ella, ni tenerla gravada en manera  
alguna. Y que esta es la verdad, y por

6. tal, lo firmaron por ante mi, y fgo por  
falta de E. N. en veinte y seis de septiembre  
de mil setecientos noventa y ocho años. <sup>634</sup>

Rafael Quiñones

Juan Cezano  
Salazar

18 Alexos Pulgarin

J. M. Matias

Zamorano

Fgo. Josef Pancorbo

D. Rafael Quiñones Alc. de este Partido por  
su Mag. V. Certifico en debida forma de Dño  
p. ante los señores que la presente vieren  
que me consta como vecino de muchos años  
que soy de esta Parroquia que la Hacienda  
de San Miguel q. ahora se ha abalua  
do expropiada del D. D. Cayetano Sotomayor  
por cultivada, y vendida por si propio que  
no debe nada sobre ella, ni la tiene en ga  
vada ni afecta a senno alguno, y q. los Es  
clavos q. en ella tiene los ha comprado con  
dinero de contado, y otros son procreados en  
la misma hacienda. Y por ser asi cierto  
y verdadero lo certifico, y firmo en esta Parro  
quia del Colegio en veinte y seis de sep. de mil se  
tet. nov. y ocho.

Rafael Quiñones





Mediante a estar conchuydar estas diligencias  
en seu foro. vtiler debuelvanse a la parte  
p. los efectos q. le convengun originales.

ELIZIAR

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*